PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SENACSA

Viva Paraguay

San Lorenzo, 28 de agosto del 2013.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 23/2013 **"ADQUISICION DE DUPLICADORA ELECTRONICA DIGITAL"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de declaración desierta de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa Nº 23/2013,** de fecha de apertura de sobres el veintiocho de agosto del año dos mil trece.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **DOCUNET S.A.**
- ✓ **SERVIPRO S.R.L.**
- ✓ **PS LINE S.A.**
- ✓ **PRINTEC S.A.**
- ✓ **OLISERVICE S.R.L.**

Las firmas que ha presentado oferta en tiempo y forma son las siguientes:

- ✓ **EMPRENDIMIENTOS FBC de Z. Elisa Couchonal.**
- ✓ **HADAMI S.A.**
- ✓ **E2K GROUP de Diego Núñez Dos Santos.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EMPRENDIMIENTOS FBC	HADAMI S.A.	E2K GROUP
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE	N/A
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	N/A	CUMPLE	N/A
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO 1 FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados de menor a mayor; por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***HADAMI S.A., ofertó para la "ADQUISICION DE DUPLICADORA ELECTRONICA DIGITAL" solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de G. 61.400.000 (sesenta y un millones cuatrocientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
2. ***EMPRENDIMIENTOS FBC, ofertó para la "ADQUISICION DE DUPLICADORA ELECTRONICA DIGITAL" solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de G. 63.400.000 (sesenta y tres millones cuatrocientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
3. ***E2K GROUP, ofertó para la "ADQUISICION DE DUPLICADORA ELECTRONICA DIGITAL" solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de G. 65.900.000 (sesenta y cinco millones novecientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Seguidamente se procedió a analizar los precios de las ofertas habilitadas para la evaluación correspondiente constatándose que las mismas han superado ampliamente la estimación de costo establecida por el SENACSA de conformidad con el Art. 15 de la Ley N° 2051/03.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba recomienda declarar **DESIERTO** el llamado a Contratación Directa Nº 23 "ADQUISICION DE DUPLICADORA ELECTRONICA DIGITAL", de conformidad con el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinados conforme al Artículo 15.*

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

SENACSA Dpto. Administración de Contratos Dirección de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contrato

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

Sr. Aldo Fabián Gómez Correa
Encargado Contratación Directa

Anexo E

Documentos de la Oferta

	EMPRENDIMIENTO FBC		HADAMI S.A.		E2K GROUP	
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE	No cumple	Cumple	No cumple	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X				X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X				X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X				X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X				X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A				N/A	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X					X

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X					
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de	X					

ALDO F. GOMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X					
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X					
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X					

III.	Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.						
	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El						

SENACSA Dpto. Administración de Contratos Dirección de Contrataciones

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						

IV. Otros documentos.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1. *Existencia Legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*	x		x		x	

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Sr. Aldo Fabián Gómez Correa
Dpto. de Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO B-02-08

CD N° 23/2013 "ADQUISICION DE DUPLICADORA ELECTRONICA DIGITAL"

				EMPRENDIMIENTOS FBC				HADAMI S.A.				E2K GROUP			
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	CATIDAD	Marca	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44101505-002	Duplicadora Electronica Digital	1	Riso	Japón	63.400.000	63.400.000	Riso	Japón	61.400.000	61.400.000	Riso	Japón	65.900.000	65.900.000
TOTAL:							63.400.000				61.400.000				65.900.000

SENACSA * Solución * Dpto. de Gestión de Adquisiciones * Dirección Dpto. Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
SENACSA